

EDITORIALES

LA CASA OPINA

GOBIERNO DE VETOS

La actual administración estatal será recordada por varios aspectos; en lo político, por la turbia relación que mantuvo durante la pasada XX Legislatura, de mayoría priista y por la gran cantidad de vetos que, en consecuencia de dichas discordancias, emitió el Ejecutivo.

El gobernador José Guadalupe Osuna Millán vetó nada menos que 60 reformas durante el último trienio en el que nada más no se pudo poner de acuerdo con los diputados.

Aunque los hubo, los vetos durante la XIX Legislatura -donde las piezas estaban acomodadas a su favor con mayoría panista- fueron mínimos, pero no se olvida el que realizó con referencia a la eliminación de la tenencia para que ésta fuera parcial y excluyera a los propietarios de vehículos de alto costo, como quedó finalmente tras sus observaciones.

Sin duda, entre los vetos más controversiales emitidos por Osuna Millán durante los últimos tres años se encuentran algunos muy recientes, entre ellos la municipalización de San Quintín, la Ley de Estacionamientos que obligaba a los

comerciantes a ofrecerlos de manera gratuita y la creación de la llamada "Fepadita" durante la efervescencia de los pasados comicios estatales y que más tarde se resolvió en otras instancias a favor del Gobierno del Estado.

Antes de irse, los diputados estuvieron muy activos aprobando decretos hacia los cuales finalmente Osuna Millán volvió a ejercer su recurso de veto.

Por eso, a manera de despedida otorgó 12 más a reformas que tratan de temas diversos, entre ellas exenciones de pagos de algunos tributos para madres jefas de familia.

Ahora, aunque menos inclinada, la balanza en el Congreso del Estado está equilibrada otra vez a favor de los panistas. Sin embargo, Osuna Millán ya se va y parece que no podrá hacer uso de su facultad con la XXI Legislatura que es hora que no empieza a trabajar bien a bien.

Tocará al gobernador electo, Francisco Vega de Lamadrid llegar a acuerdos o discordancias con el Ejecutivo y a los ciudadanos, como siempre, pagar el costo de esas negociaciones.

PURO DISCURSO

Aunque el discurso de Jorge Luis Preciado, coordinador de los senadores panistas en la Cámara Alta, se antoja prometedor con eso de que su banca dará "la madre de todas las batallas" en lo que a la propuesta de homologación del IVA en la frontera incluida en la Reforma Hacendaria se refiere, la realidad es que es muy difícil que consiga frenarla.

Otra cosa hubiera sido si se hubieran conseguido consensos en la Cámara de Diputados y ahora la propuesta no estuviera sólo para ser ratificada por el Senado, porque la realidad es que los 38 votos que tiene en esa cámara no le alcanzarán a su partido para echarla abajo.

Quedó claro que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) consiguieron el firme acuerdo de votar por lo mismo y por eso prosperó la iniciativa de reforma en la Cámara de Diputados.

No sería extraño que en la de senadores hicieran lo mismo y entonces sí nada podrán hacer los demás para impedir que la intención avance, con todo y que José Luis Preciado afirme que si no

hay modificaciones al respecto, votarán en contra de toda la propuesta.

El PRI tiene 54 representantes en la Cámara de Senadores y 22 el PRD, lo que les alcanza con mucho para superar a las demás fuerzas políticas con todo y que existan excepciones en la forma de votar por parte de los legisladores fronterizos, como aseguran hicieron los diputados.

Ahora el panista acusa acuerdos económicos entre el PRI y el PRD que facilitaron el mayoriteo de los diputados y que se traducen en mayores recursos para programas sociales de "control clientelar" en el Distrito Federal.

No obstante, cualquiera que sea el fondo las cosas ya están hechas y la negociación pactada con los trasfondos que sean, tal y como se han aliado en otras ocasiones el PAN y PRD para conseguir sus propósitos políticos yendo en alianza hasta en comicios.

Se podría decir que la moneda sigue en el aire, pero las probabilidades están cargadas hacia un lado y eso innegable, por más que se deseara lo contrario.

ASIGNATURAS PENDIENTES

ELENCARNIZAMIENTO DEL PODER TRAS EL PODER

RAFAEL OLIVERA ÁVILA



ASIGNATURA PRIMERA.- IRREMEDIALE- DIABLEMENTE LA LUCHA SIGUE.

Quién sabe por qué, éstos que actualmente están en la cúspide piramidal política, en cualesquier poder, ya sea el Ejecutivo, el Legislativo o el Judicial, se han encarnizado en contra de las clases baja y media, depauperando más a la sociedad, legislando todo o casi todo para literalmente joder a su máximo nivel al pueblo, privilegiando desde luego, a quienes fueron sus patrocinadores, a quienes verdaderamente representan los poderes fácticos, los que realmente les mueven los hilos como viles títeres, como marionetas sin voluntad e inconscientes, cuya única función es servirles hasta la abyección.

No es gratuito entonces, que la legislación que están cuajando, vaya en detrimento de las mayorías, las denominadas "reformas estructurales" (eufemismo para no decirles por su significación real: contrarreformas) como ya lo hemos constatado con lo efectuado en la seguridad social, con la reforma a la Ley del Isste; con la laboral abarcando a la clase trabajadora; la mal llamada reforma educativa, que no es más que una contrarreforma laboral; la fiscal o hacendaria, que hunde más en la miseria a la población y privilegia a los mismos de siempre, y la que sigue, la energética, para acabar de asestar el golpe traidor, sobre todo a los miles de ilusos que se dejaron llevar, vendiendo su voto por un plato de frijoles con gorgojos.

Si con la contrarreforma laboral disfrazada de "educativa" lograron la peor desfachatez, su mala leche no paró ahí. Aún hay más, como decía el clásico de la televisora estupidizante por antonomasia (claro Televisa), al meter en la reforma fiscal, la dizque recuperación de la nómina que tiene que ver con el rubro educativo, para la Secretaría de Educación Pública, cuya motivación es sumamente cuestionable, ya que para los "malpensados" (que nunca faltan), se trata, nada más y nada menos, que de anular muchas de las prestaciones económicas que a nivel estatal se han logrado, ya sean días de aguinaldo, bonos, compensaciones, etcétera, como es el caso en Baja California, con el pago adicional del 22% (que en realidad no lo es, debido a que las matemáticas no se les da, pero claro a su favor).

Los sendos reportajes publicados en el diario Reforma, de la autoría de los periodistas Claudia Salazar, Mayolo López y Sonia del Valle, nos informan que la Cámara de Diputados avaló las reformas legales que quitan a las entidades el control de la nómina de los maestros. En el primer dictamen de la reforma hacendaria, los diputados avalaron con 423 votos a favor, 48 en contra y nueve abstenciones las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal. Se concreta con ello la transformación del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) en el Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Fone).

Esto implica que la Secretaría de Educación Pública será la autoridad responsable de operar un sistema de administración de nómina a nivel nacional. "La Secretaría de Educación Pública establecerá un sistema de administración de nómina, a través del cual se realizarán los pagos de servicios

personales. Para tal efecto, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, emitirán las disposiciones que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina", cita el nuevo artículo 26-A. En el dictamen se añadió que el sistema de administración de nómina deberá identificar al menos el nivel, tipo y modalidad a la que corresponda cada plaza.

Además, con ello, los legisladores dieron marcha atrás al esquema educativo descentralizado que empezó a operar en 1992. A los gobernadores se les arrebató el control de la nómina, con lo que se evitará la doble negociación salarial de los maestros, a través del sindicato ¿cuál?, tanto con el gobierno federal como con las autoridades locales. Con la nueva disposición su sueldo llegará directamente a una cuenta bancaria desde la Tesorería de la Federación.

A su vez, los secretaríos de Educación de los estados advirtieron sobre los riesgos de la puesta en marcha del Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (Fone). Que en el asunto de la transformación del FAEB (Fondo de Aportaciones para la Educación Básica) al Fone, la petición de los estados es hacer una revisión antes y después del FAEB. Ya que, los veinte años acumulados de la descentralización no son responsabilidad absoluta de las entidades, pues hay un incumplimiento histórico de la Federación. Que si el Fone contempla sólo el pago de nómina de los maestros, pondrá en aprietos a los gobiernos estatales, y se tendrán que establecer otros fondos para no quedarse cortos en el proceso de reformas.

Mientras tanto, la lucha del magisterio, aglutinado en la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), o como disidencia de los "institucionales", continúa tanto en la vía política como en la jurídica (como en el 2007 contra la Ley del ISSSTE), en este rubro, se interpondrá un amparo contra la inconstitucionalidad de 43 artículos de la Ley General del Servicio Profesional Docente, 2 artículos de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y 5 artículos de la Ley General de Educación. En el documento, que será entregado hoy lunes 21 en el Palacio de Justicia de San Lázaro, y que susciben unos 600 mil docentes, se señala que la Ley General del Servicio Profesional es inconstitucional porque las nuevas disposiciones ponen en riesgo el empleo.

Asimismo, según el criterio del abogado Eduardo Pérez Saucedo, esta ley, viola el artículo 16 de la Constitución, al crearse un estado de excepción para los trabajadores. Siendo también las leyes mencionadas inconstitucionales porque violan el artículo 123, apartado B, al multificar el derecho al escalafón y el principio de estabilidad en el empleo.

Veremos qué pasa, cuando por la otra vía, se esté generando la inconformidad generalizada, cuando el profesorado se haya concienciado de la gravedad de su situación laboral, o como dicen coloquialmente "le haya caído el veinte", y no quedándole más remedio se vaya al paro nacional indefinido. Evidentemente, el movimiento del 89 puede llegar a repetirse y con otras dimensiones impensables. Es cuanto

asignaturaspendientes.olivera@gmail.com

Relevo



RAZONES

EL IVA Y LA POBREZA URBANA

FRANCISCO RODRÍGUEZ



El paquete fiscal 2014 pasará por mayoría en el Congreso, pero ni remotamente ha dejado satisfechos a la mayoría de los grupos sociales. La forma en que se fueron estableciendo los distintos impuestos ha generado conflictos e insatisfacción en muchos sectores. Hay cosas difíciles de entender, ¿por qué se grava un chicle y no el oro?, ¿por qué se castiga a los refrescos y la comida chatarra pero específicamente se exenta los puros y habanos? Y en los medios nos seguimos preguntando por qué no se aplicó un IVA generalizado.

¿Por qué el presidente Peña decidió no generalizar el IVA?, nos preguntábamos en este espacio el 13 de septiembre pasado. Y la respuesta de la secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles fue que más allá del ambiente político muy tenso, de la economía decaída, de los conflictos partidarios que se podrían presentar, los estudios realizados por la Sedesol junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), le mostraron al presidente Peña que el IVA generalizado aumentaría la recaudación en 3.75 puntos del PIB, pero que también haría pasar en forma automática al nivel de pobreza alimentaria a 14 millones y medio de personas. Quienes viven en pobreza alimentaria pasarían de ser el 19.7 por ciento de la población al 32.1 por ciento. Si se hubiera gravado sólo con 2 por ciento, como se dijo, el IVA en alimentos y medicinas, se ha-

bría recaudado un punto del PIB con esa medida, pero se dejaría a 4 millones de personas más en la pobreza alimentaria. Se consideró que el costo social era inaceptable.

Se estudió entonces la posibilidad de mantener una canasta exenta e incluso la posibilidad de transferirle vía bonos, tarjetas, recursos directos, el dinero que perdieran con el IVA a las familias damnificadas (a esas 14.5 millones de personas que pasarían a la pobreza alimentaria, en total serían 37 millones 600 mil), el 32 por ciento de la población, pero resultó que el recurso necesario para esa operación sería equivalente a prácticamente todo lo que se recaudara extra por concepto IVA, con un costo social y político mucho mayor. Por eso no se generalizó el IVA.

¿Pasaría lo mismo, nos preguntamos ahora, con la canasta básica exenta o con un gravamen menor, atendiendo con bonos o tarjetas a esos millones que se verían damnificados? Ahí surge otro problema, que tendrá que ser visto en los programas y atendido en el presupuesto 2014 con recursos. Si se decidiera bonificar el IVA al sector de la población más desprotegido, digamos esos cuatro millones de personas que serían afectadas por su aplicación generalizada aunque sea con una tasa baja, nos encontraríamos con otra realidad: el sistema puede atender de inmediato a buena parte de la población rural, porque ahí

están bien insertados Oportunidades y otros programas sociales. Pero no sucede lo mismo en las ciudades: apenas se están desarrollando los programas y redes para atender a quienes viven en la pobreza y la extrema pobreza urbana. Lo que sucedería es que entre dos y tres millones de personas que pasarían a situación de pobreza no podrían ser atendidas para compensar el incremento del IVA en alimentos y bebidas en el corto y mediano plazo. Y además de que se agravaría una injusticia social serían, obviamente, la base para cualquier movimiento de descontento social generalizado.

El actual esquema fiscal, el aprobado en el Congreso, nos dará un incremento en la recaudación de entre un punto o un punto y medio del PIB. La idea de esta administración es ir aumentando ese porcentaje en aproximadamente un punto al año. Evidentemente para eso tendrá que ir incorporando cada vez más a causantes que están en la economía informal a estos mecanismos pero también establecer programas sociales mucho más amplios e intensos en todas las zonas urbanas, para poder, de esa manera, poder sostener todo el andamiaje social que es necesario para romper las brechas de desigualdad, al tiempo que, si se aprueban reformas como la energética y se agiliza la inversión pública y privada en obra e infraestructura, esa misma base se podrá consolidar vía la creación de empleos.

No me parece en absoluto una idea descabellada, ni una estrategia alejada de la realidad. Por supuesto que hay aspectos que se deben tomar en cuenta, comenzando por la discrecionalidad con la que en ocasiones se decide quién pagará más y quién menos, y siguiendo por controlar el gasto gubernamental, a nivel fede-

ral y estatal, y en ese mismo sentido, atender el costo de la política: el único gasto que crece, sin control alguno por cierto, es el de los partidos y todo lo que gira en torno a ellos: por lo pronto para este 2014, año sin elecciones, se

destinarán para el IFE y para los partidos, 14 mil 800 millones de pesos, un 12 por ciento de aumento. Una cantidad que tendrá que ser aumentada dramáticamente si se crea el Instituto Nacional de Elecciones. Ahí no hay austeridad.